

Quito, 23 de abril de 2016

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. (MARILOGINSA)**

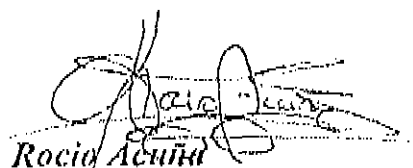
Presente.

Señores Socios:

En mi calidad de Comisario de LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. MARILOGINSA he revisado sus papeles, correspondencia y documentos del ejercicio 2015 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. De dicho examen tengo a bien informarles:

1. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
2. Los libros de actas de Juntas Generales, el libro de participaciones sociales y talonarios de los mismos, así como las comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. La custodia y conservación de los bienes y valores de la compañía son adecuados. El control interno de la compañía sobre los movimientos económicos realizados y que tienen relación con el giro ordinario del negocio, es adecuado.
3. En el desempeño de mi función ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores socios, muy atentamente,



Rocío Acuña  
Reg. Contable 0454  
COMISARIO